

FASCÍCULO DOCTRINAL NO. 14

Intercambio de experiencias y conocimiento de los delitos transnacionales



HURTO Y TRÁFICO ILEGAL DE EQUIPOS MÓVILES CELULARES



FASCÍCULO DOCTRINAL No. 14

Intercambio de experiencias y conocimientos de los delitos transnacionales

HURTO Y TRÁFICO ILEGAL DE EQUIPOS MÓVILES CELULARES

“INTEGRACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA”

Fascículos Doctrinales

Intercambio de experiencias y conocimientos de los delitos transnacionales

Comisionado General

Manelich Castilla Craviotto

Comisionado General de la Policía Federal de México

Presidente de AMERIPOL

General Superior de Policía

Diego Mejía Valencia

Comandante General Policía Nacional del Ecuador

Secretario Ejecutivo de AMERIPOL

Comité Editorial

Coronel de Policía E.M. Ecuador

Manuel Iñiguez Sotomayor

Delegado del Secretario Ejecutivo de AMERIPOL

Intendente

Yezid Cárdenas Sarmiento

Coordinación de Apoyo a la Investigación Criminal y Asistencia Judicial

Agradecimientos:

Policía Nacional de Colombia

Policía Nacional del Ecuador

Policía Nacional Civil de Guatemala

Secretaría Ejecutiva de AMERIPOL

Avenida 39 No. 8-60 Bogotá – Colombia

Tel. (57) (1) 3159230

Correo electrónico: secretaria-privada@comunidad-ameripol.org

Contenido



6	MECANISMOS EXITOSOS CONTRA EL HURTO Y TRÁFICO DE CELULARES Policía Nacional de Colombia
10	LA SIDPRO - BAC, MATERIALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL DELITO DE ROBO A PERSONAS Policía Nacional de Ecuador
12	UNIDAD DE APOYO A LA FISCALIA CONTRA EL ROBO Y HURTO DE TELEFONOS CELULARES DEIC Policía Nacional Civil de Guatemala



AMERIPON
COMUNIDAD DE





POLICIAS DE AMERICA



MECANISMOS EXITOSOS CONTRA EL HURTO Y TRÁFICO DE CELULARES

En Colombia la estrategia contra el hurto y tráfico de celulares esta soportada sobre siete líneas de acción presidenciales, la cuales buscan controlar el delito, controlar el mercado ilegal y reconstruir la confianza ciudadana frente a la percepción de seguridad, así:

1. FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO

El componente más importante frente a la investigación criminal es la denuncia, sin embargo, por múltiples factores éstas tan solo alcanzan el 2,3% del total de reportes que los ciudadanos realizan por el hurto de sus equipos terminales móviles ante los operadores de telefonía del país.



Cuando en Colombia se presenta el hurto y/o extravío de un equipo terminal móvil (ETM), el usuario informa a su Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM), y el proveedor suspende la línea y procede en termino de minutos al bloqueo del código Identificador Internacional del equipo móvil (o IMEI, por

sus siglas en inglés), impidiendo su uso con otras tarjetas SIM. Dicho bloqueo se extiende a los demás PRSTM del país gracias al intercambio de listas negativas que se tiene entre ellos (conocidas también como listas negras o listas de bloqueo).



En tan sentido se han dispuesto mecanismos que permitan y faciliten a los afectados interponer sus denuncias a través de internet, uno de ellos mediante el Portal Web del Centro Cibernético Policial www.ccp.gov.co y el segundo directamente en la página de la Policía Nacional www.policia.gov.co. Gracias a ello las víctimas de manera inmediata pueden dar aviso a las autoridades, para iniciar las actividades investigativas por parte de la policía judicial bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación.





2. MEJORAR EL PROCESO DE JUDICIALIZACIÓN

Bajo este precepto de creo el Centro Nacional de Análisis Criminal CENAC, con el fin de generar estudios estratégicos frente a la descripción situacional del fenómeno delincriminal, identificación de actores reincidentes en el tema de hurto, receptación, tráfico y manipulación de celulares e identificación de víctimas y victimarios en las zonas de mayor afectación de las principales ciudades del país. Lo anterior ha permitido visualizar las redes delincriminales existentes, focalizando y priorizando mediante mapas de calor, análisis y contexto las actividades propias de policía judicial, direccionando los esfuerzos a objetivos específicos, dando mayor efectividad a la aplicabilidad de las normas legales penales vigentes, demostrando que no se trata de delincriminales ocasionales, sino que, por el contrario, son organizaciones que ejercen su actividad en sectores, horas y modalidades específicas, con una continuidad y permanencia en el tiempo.

3. DESPLIEGUE CONJUNTO ENTRE LA POLICIA Y LA FISCALÍA

Creación de grupos priorizados de policía judicial en las principales ciudades de país. Investigadores que son asignados a fiscales que igualmente han sido destacados para la investigación exclusiva de esta conducta criminal. Adicionalmente también fueron designados fiscales delegados para la extinción del derecho de dominio a los bienes inmuebles, en especial establecimientos comerciales que resulten reincidentes frente al hallazgo de celulares reportados por hurto, logrando hasta el momento la ocupación de más de 250 locales comerciales a nivel nacional y la desarticulación tan solo este año de más de 38 organizaciones delincriminales.



4. FORTALECIMIENTO BASE DE DATOS NEGATIVA

La implementación de la base de datos negativa data del año 2012, con la finalidad de generar el bloqueo de los celulares reportados por hurto y/o extravío ante los operadores, a esta información cualquier persona puede acceder y consultar uno a uno los números IMEI que correspondan, adicionalmente se generó un acceso directo como mecanismo de consulta policial, donde el uniformado tiene acceso a la información completa de la víctima, sus datos de identificación, número de contacto, dirección y fecha del

[8]

AMERIPOL



hurto, uso de violencia, utilización de armas, correo electrónico, entre otros datos, que permiten la judicialización por el delito de receptación y concierto para delinquir las personas en cuyo poder se encuentren celulares reportados por hurto.

5. DEVOLUCIÓN DE CELULARES RECUPERADOS

La generación de confianza ciudadana frente a sus autoridades es fundamental dentro de la estrategia, más aún cuando el hurto de celulares es el delito que mayor afectación negativa genera sobre la percepción de seguridad, por lo tanto, bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación y las autoridades locales (alcaldías), se realizan regularmente a nivel nacional jornadas masivas de devolución de celulares recuperados por la policía a los ciudadanos que han sido víctimas del hurto de su equipo terminal móvil.

Asimismo, se dispuso de un enlace a través del portal web de la Policía Nacional, donde las personas pueden realizar la consulta en línea y establecer si su celular ha sido recuperado y se encuentra disponible para su respectiva devolución, destacando que en lo corrido de 2016 son más de 50.000 equipos recuperados.

6. EXISTENCIA DE SITIOS ILEGALES DE COMERCIALIZACIÓN

Uno de los mecanismos de control para hacer que el hurto de celulares deje de ser un negocio rentable, es la reglamentación para comercializarlos, en ese sentido los establecimientos dedicados a esta actividad económica deben tener autorización por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siendo la Policía

Nacional la entidad a cargo de hacer cumplir esta disposición, mediante controles e intervenciones permanentes en los grandes centros de acopio y venta de equipos terminales móviles, contando con acceso al SIIA “Sistema de Identificación de Autorizados”, mediante el cual pueden verificar en línea, si el permiso físico que tiene el establecimiento corresponde al real y corroborar datos como razón social, dirección, propietario, etc.

Para complementar esta estrategia de legalidad, el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones implementó una calcomanía la cual va con número de serie y número de autorización, que se coloca en un lugar visible del establecimiento que cuenta con permiso vigente, esto con el fin de generar confianza ciudadana e igualmente presión social ante quienes no cuenten con esta autorización.



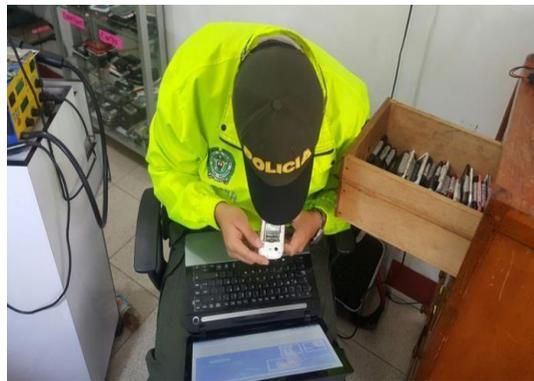
7. COMPLEMENTOS REGULATORIOS Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA

La legislación actual sanciona conductas ligadas al hurto de celulares tales como el hurto (agravado o calificado), el concierto para delinquir, la manipulación de equipos terminales móviles con el fin de burlar los controles de la base de datos negativa y el acceso abusivo a sistema informático. Sin

embargo, una de las principales debilidades se tiene respecto al manejo de la evidencia y el aporte de material probatorio frente a los delitos de la manipulación, es decir, la modificación del número IMEI del celular reportado con el fin de no ser bloqueado por parte de los operadores y el delito de acceso abusivo a sistema informático, el cual hace referencia al borrado irregular de información directamente en la base de datos negativa.

Por lo anterior fue necesario el fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional al servicio de la estrategia contra el hurto, receptación, manipulación y tráfico internacional de celulares, modernizando los grupos investigativos a nivel nacional, con herramientas que facilitan su actividad y apoyo a la justicia mediante el análisis técnico científico de la evidencia, entre ellas:

- **Analyst Notebook:** permite a los analistas clasificar, analizar y visualizar rápidamente datos de fuentes dispares.
- **iBridge:** solución de conectividad y de búsqueda analítica avanzada que conecta IBM i2 Analyst's Notebook directamente a las bases de datos, sus potentes prestaciones de búsqueda y consulta devuelven los resultados como datos listos para el análisis, con conexiones entre registros visualizados.
- **Cellebrite:** tecnología para extracción de información tanto física como lógica de dispositivos móviles. Los productos forenses de Cellebrite permiten la recuperación de mensajes y contenido previamente eliminado, proveen soporte para más de 3,000 tipos de teléfonos celulares, Smartphone y GPS.



En Conclusión, ha sido la sumatoria de estas medidas dispuestas por el señor Presidente de la Republica, las que han venido generado una mejor percepción de seguridad ciudadana en la materia, siendo muy importante la coordinación interinstitucional y mesas de seguimiento periódicas con la participación de diferentes instituciones tales como CRC “Comisión de Regulación de las Comunicaciones”, MinTIC “Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, Asomovil “Asociación de la Industria Móvil de Colombia”, Dian “Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”, Fiscalía General de la Nación, empresas proveedoras de servicio, entre otras, con quien se unen esfuerzos y se plantean mecanismos de solución a la problemática.



Coronel de Policia de E.M. NELSON RAMIRO ORTEGA CURIPALLO
 Subdirector Nacional de Investigaciones de Delitos Contra el Derecho a la Propiedad
 (Sidpro-Bac)
Policía Nacional del Ecuador

LA SIDPRO - BAC, MATERIALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL DELITO DE ROBO A PERSONAS

La convivencia social y seguridad ciudadana son parte de los bienes públicos intangibles y de responsabilidad exclusiva de protección por parte del Estado para todas las personas, esta motivación conlleva a que todos los niveles del poder público garanticen la existencia de estos bienes y la vigencia de sus derechos.

Dentro del Plan Estratégico de la Policía Nacional del Ecuador, la institución ha fortalecido en la última década los procesos para el rediseño de las metodologías del mapeo delictivo, acción que ha consolidado los sistemas de georreferenciación del delito e investigación criminal, estos nuevos sistemas de diagnóstico han permitido la construcción de nuevas acciones operativas que se anclan a las estrategias de reducción de incidencia delincencial en el territorio nacional y que son parte del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.

La diversificación de los procesos de prevención y combate al delito, han permitido generar niveles de especialización en los ejes preventivo, investigativo e inteligencia¹, de tal forma que cada nivel realiza acciones coordinadas bajo un esquema sistémico, sistemático y de integralidad de acciones tendientes a la reducción del delito en

general, en la última década la actividad policial ha ido acoplado y especializando sus procesos y estructuras a las nuevas lógicas de las diferentes modalidades del crimen moderno, siendo una de ellas el robo y hurto de equipos celulares.

Durante el segundo semestre del año 2015, debido al incremento de acciones delictivas vinculadas a esta problemática, la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, evidenció la necesidad de especializar a una unidad policial para que oriente su esfuerzo de forma exclusiva a la reducción de incidentes relacionados con el delito de robo a personas en sus diversas modalidades, esta variación para combatir el delito se orientó no ha su tipología penal sino a su modus operandi, lógica que generó un cambio cualitativo y de diversificación de los procesos investigativos especializados; ésta tesis permitió desarrollar el concepto operacional de la Subdirección Nacional de Investigaciones Contra el Delito de Derecho a la Propiedad (SIDPRO – BAC), entidad que vio su luz el 15 de diciembre del mismo año, con la misión de “realizar la investigación técnico judicial de los delitos contra la propiedad, a través del desarrollo de labores de inteligencia e investigación...” marco regulatorio y razón de ser para esta unidad policial, que le permite generar su accionar operativo en dos ámbitos: flagrancia e investigación criminal, esta última de forma coordinada con la Fiscalía General, entidad con la cual se ha afianzado los diversos procesos investigativos y generando los suficientes elementos de convicción de la infracción,

¹ Plan Estratégico Operativo de la Policía Nacional del Ecuador, <http://www.policiaecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Plan-Estrategica.pdf>

actividades que en conjunto permiten establecer la responsabilidad penal de los infractores ante los juzgadores del sistema penal ecuatoriano. El despliegue operativo de la SIDPRO – BAC, se encuentra orientada a los 20 distritos² de mayor frecuencia delictiva y donde las denuncias de robo a personas constituyen el 70,2%³ del total de reportes a nivel nacional, en un territorio donde convive el 38%⁴ de población del país.

Esta nueva unidad identificó rápidamente las diversas modalidades delictivas que se presentan en las grandes urbes vinculadas al robo a personas, para lo cual fue necesario el diseñando de varias acciones operativas, ancladas a la estrategia general de disminuir los incidentes de robo a personas en el territorio de despliegue, operaciones que han permitido fragmentar el ciclo económico generado alrededor del delito de robo a personas, haciéndolo vulnerable y visible al quehacer policial en todas sus etapas y sobre todo contribuyendo a desincentivar este tipo de delito. Las acciones operativas policiales desplegadas, se encuentran dirigidas a los siguientes campos:

- Generar una movilidad segura en los medio de transporte masivo de las grandes ciudades del país, lugares en los que se registran el 62% de denuncias de robo a personas, esta actividad se despliega con equipos geolocalizados de acuerdo a puntos y rutas críticas; en este campo las actuaciones policiales se las realizan en dos ámbitos, el primero de carácter investigativo, llevado de forma conjunta

con Fiscalía y dirigido a grupos delictivos, el segundo ámbito se apoya en actuaciones flagrantes contra infractores que actúan en solitario o hasta con tres elementos.

- Evitar y desincentivar la comercialización de teléfonos celulares robados, mediante operaciones coordinados con autoridades de control y dirigidas a locales de venta y reparación de equipos celulares; acción donde se busca identificar teléfonos reportados como robados principalmente en Ecuador⁵, Colombia⁶ y Perú⁷.
- Identificar y neutralizar, individuos, grupos y organizaciones delictivas dedicadas al asalto y robo a personas en áreas públicas, las cuales tienen por objeto, apoderarse de bienes que pueden ser rápidamente convertidos en dinero.
- Coordinar procesos investigativos y actuaciones en flagrancia, contra grupos o individuos que intercambian teléfonos celulares robados por sustancias sujetas a fiscalización, en el nivel de micro tráfico.

Las acciones policiales desplegadas en todo su conjunto y realizadas entre enero y agosto del 2016 por parte de los tres ejes en los distritos y donde la unidad se encuentra desplegada, han permitido acumular una disminución del 14,9%(8) de denuncias registradas por el delito de robo a personas en comparación con similar periodo al 2015.

² El territorio ecuatoriano se encuentra dividido en 140 distritos a nivel nacional.

³ Fuente: Sistema de Gestión Policial de la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador, de enero hasta agosto del 2016.

⁴ Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010, <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-presenta-sus-proyecciones-poblacionales-cantonales/>

⁵ Herramienta web en la República del Ecuador, perteneciente a la: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones "ARCOTEL" <http://aplicaciones.arcotel.gob.ec/sicoirquery/>

⁶ Herramienta web en la República de Colombia, perteneciente al: Sistema de Registro de Terminal Móvil, "SRTM", <http://www.imeicolombia.com.co/ConsultaPublicaIMEI/>

⁷ Herramienta web en la República del Perú, perteneciente al: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, "OSIPTEL", <http://www2.osiptel.gob.pe/SIGEM/>

⁸ Fuente: Sistema de Gestión Policial de la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador, entre enero y agosto del 2016.



DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Departamento de Investigación de Delitos Patrimoniales
Policía Nacional Civil de Guatemala

**UNIDAD DE APOYO A LA FISCALIA
 CONTRA EL ROBO Y HURTO DE
 TELEFONOS CELULARES DEIC**

Debido al alto índice de robo de teléfonos celulares, en el año 2,012 fue necesario crear una Fuerza de Tarea para contrarrestar dicho fenómeno, aunado a la ley de Equipos Terminales Móviles decreto 8-2013, El Departamento de Investigación de Delitos Patrimoniales de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, absorbió tal responsabilidad creando para ello un equipo de 10 Investigadores al mando de un Inspector de Policía Nacional Civil, en apoyo a la Fiscalía Contra el Robo de Celulares del Ministerio Publico, cuya función es la de comprobar la existencia de los delitos dolosos que atenten contra el patrimonio de las personas (en este caso el robo y hurto de teléfonos celulares) debido a ello en coordinación con la Fiscalía que se dedica a investigar dicho ilícito se analizó en primer lugar el destino final de estos aparatos, (robados) estableciendo mediante investigación de campo que un 75% de los celulares robados eran comercializados de manera ilegal en los mercados ubicados en el área metropolitana de esta ciudad capital tales como; El Guarda, Mercado la Terminal, Mercado San Martín, Mercado ubicado en el municipio de Villa Nueva, Mercado la Florida zona 19, kioscos ubicados en diferentes centros comerciales de la ciudad capital, así como en negocios acreditados legalmente los cuales utilizan como fachada la reparación y venta de accesorios de estos aparatos, pero que en la realidad se dedican al flasheo, cambio de IMEI de teléfonos celulares robados, actividad señalada como delito en la

mencionada ley y el otro 25% es utilizado para cometer ilícitos tales como Extorsiones, amenazas y hasta Secuestros.



METODO UTILIZADO:

Por lo que para contrarrestar este flagelo en coordinación con la Fiscalía Contra el Robo y Hurto de Teléfonos Celulares del Ministerio Publico, se han llevado a cabo varias acciones, citando las mesas de trabajo donde participa personal de la Dirección de Investigación Criminal del Ministerio Publico (DICRI) donde se toman decisiones para realizar operativos en conjunto en los lugares objeto de análisis, con la finalidad de incautar computadoras que contengan el sistema para el cambio de IMEI y flasheo de celulares así como la incautación de los celulares reportados como robados por las víctimas, llevando hasta la presente fecha un aproximado de 3,000 teléfonos celulares incautados los cuales han sido puestos a disposición del Organismo Judicial en caso los teléfonos móviles resulten con reporte de robo y los

que son comercializados de manera ilegal y/o estén alterados son remitidos al Ministerio Público, así como la consignación de las personas que se dedican a este ilícito que hasta la fecha asciende a un total de 250 personas desde que cobro vigencia dicha ley.



APOYO INTERINSTITUCIONAL:

Aunado a ello la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) con el fin de evitar que estos aparatos se comercien de manera ilegal y/o que las empresas telefónicas registren sin control todos aquellos números no Importando su procedencia, promueve la campaña para registrar todos aquellos teléfonos celulares que estén en poder de las personas y de esa manera llevar un registro minucioso de los servicios de telefonía móvil y prepago, dejando como último día para realizar este trámite el 7-10-2016, de no registrar el número de celular este será dado de baja del sistema, esto ayudara en gran manera a la Institución Policial a que el robo y hurto disminuya así como los diferentes delitos que se cometen por medio de estos aparatos. Estamos conscientes que falta mucho por hacer en cuanto a frenar este flagelo que no solo ocurre en nuestro país pero que con las herramientas que en la actualidad existen se puede contrarrestar este ilícito.



AMERIPOL

**Modelo de Cooperación Policial
para las Américas**